



**No. 11**

**AVANCE IA**

Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal



# Influenza Aviar

## DIRECTORIO

### SENASICA

*DIRECTOR EN JEFE*

Francisco Javier Calderón Elizalde

### DGSA

*DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL*

Juan Gay Gutiérrez

### CPA

*DIRECTOR DE LA CPA*

*VOCAL EJECUTIVO DEL DINESA*

Roberto Navarro López

### AVANCE

*COMITÉ EDITORIAL*

Roberto Navarro López

Carlos Javier Alcazar Ramiro

Alvaro Martin Guillen Mosco

Héctor Javier Piña Trevilla

Diana Laura Hernández García

Valeria Fernanda Pacheco Sánchez

### EDITORIAL

*COORDINACIÓN DE CONTENIDOS*

Alvaro Martin Guillen Mosco

### EDICIÓN GRÁFICA

Ingrid Arely Vidal González

Andrea Yoselin Jaime García

Avance IA es un informe digital de la Comisión México-Estados Unidos para la prevención de la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas de los animales (CPA), publicado con la finalidad de informar los avances del Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal (DINESA). Es editado cada 30 días en la CPA con domicilio en Carretera México-Toluca km 15.5, Colonia Palo Alto, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05110, Ciudad de México.

## Índice

04. Influenza aviar en el mundo
06. Casos relevantes de IA en el mundo
08. Primer caso de IAAP en un canino
10. IA H5N1 en aves silvestres de Norteamérica
12. Se descarta IAAP en mamíferos marinos
14. Situación actual de la IA en México
16. Autorización de vacuna contra H5N1
18. Avance en la autorización de MVRA
20. Registro de granjas con MMB
22. Rastros autorizados
24. Red de laboratorios autorizados
26. Reunión del GPE-IA
28. Buzón
31. Directorio de las CR del DINESA

La institución no se hará responsable por el uso indebido que las personas hagan de la información contenida en el boletín o por las decisiones que adopten con base en la misma. El comité editorial se reserva el derecho de modificar, adicionar o limitar total o parcialmente la estructura, diseño, funcionamiento y contenidos de este boletín para su mejora.

## Carta Editorial

Con el control efectivo del virus de la influenza aviar altamente patógena H5N1 detectado en octubre del año pasado, queda demostrado que los servicios veterinarios mexicanos tienen un sistema muy fortalecido en la preparación ante las amenazas de tipo biológico, el Senasica, a través de la CPA mantiene un sistema permanente de vigilancia pasiva, atendiendo al año más de 400 notificaciones de mortalidad de aves en busca de un diagnóstico precoz; además, se tiene un sistema de vigilancia activa en granjas avícolas y centros de matanza, así como muestreo permanente de aves acuáticas invernales en humedales y monitoreo de aves silvestres sinantrópicas que interactúan como «aves puente».

El Plan Nacional de Respuesta establece comunicación y coordinación con otras dependencias federales y entidades federativas, en las que se incluye a la Secretaría de Salud en caso de zoonosis. Para el diagnóstico, los servicios veterinarios de Senasica cuentan con un Centro Nacional de Referencia para el Diagnóstico e Investigación de Enfermedades Exóticas y Emergentes de los Animales, que permite tener los diagnósticos virológicos, serológicos y moleculares aceptados por la OMSA. Este centro realiza trabajos de hermanamiento con el laboratorio de Winnipeg Canadá, reconocido por la OMSA como de referencia para esta enfermedad. En apoyo al Centro, se tienen nueve laboratorios de biología molecular distribuidos en el país y dos laboratorios regionales para realizar los estudios de diagnóstico temprano.

Recordemos que el primer caso registrado en México del virus H5N1 altamente patógeno, se descubrió en un halcón de cacería en el altiplano a mediados del mes de octubre pasado, lo que generó una respuesta de emergencia a nivel nacional, con base en los protocolos del Plan Nacional de Respuesta y la activación del Dinesa. Subsecuentemente, se fueron registrando nuevos brotes en las diferentes rutas migratorias del país, detectando 56 brotes en 13 estados de la República; 32 de ellos en avicultura comercial, 8 en aves de traspatio y 16 en aves silvestres. Por esta epizootia, que se prolongó durante 23 semanas, se eliminaron 5.3 millones de aves, teniendo el último caso registrado en la cuarta semana del mes de marzo en aves canoras.

Como medida adicional a la cuarentena y matanza sanitaria de aves infectadas y sus contactos, se aplicó una vacuna de emergencia, previamente probada en laboratorios reconocidos por la OMSA y constatada por los servicios veterinarios del Senasica. Se autorizaron 201 millones de dosis para proteger a las aves progenitoras, reproductoras y de larga vida y se realizó un estudio serológico antes y después de su aplicación.

La afectación a algunos productores fue significativa al no existir fondos de compensación, sin embargo, su compromiso ético permitió detecciones virales precoces, de acuerdo a lo establecido en la LFSA y la OMSA, evitando que los virus no se dispersaran a nuevas regiones o granjas avícolas, por lo que no se afectó el suministro de huevo y carne de pollo al mercado, se mantuvo el comercio seguro, se contuvo la inflación y se protegió a la salud pública, no detectando, por los servicios de salud pública, casos humanos.

Podemos afirmar que en este momento no existe circulación de virus H5N1 en México, ya que con los estudios epizootiológicos realizados, no se ha comprobado la circulación viral en granjas, traspatios y ambientes naturales, analizando el riesgo que pueda representar la próxima temporada invernal para la llegada de nuevos virus de influenza.

La vacuna utilizada cumplió con las normas descritas en el Manual Terrestre, por lo que de acuerdo a las directrices de la OMSA, la vacunación no afectará el estatus de un país o una zona libre de influenza aviar de alta patogenicidad, al haber demostrado que la vigilancia realizada por el Dinesa respalda la ausencia de infección y haberla usado como una herramienta de control complementaria eficaz a la matanza sanitaria de las parvadas infectadas.

Finalmente todos los que trabajamos en Senasica, conscientes de nuestra responsabilidad, reconocemos el compromiso y entrega de los miembros de los Geesa, de los médicos veterinarios responsables autorizados y no autorizados, a los avicultores grandes y pequeños, laboratorios productores de vacuna, propietarios de centro de matanza de aves, personal de los laboratorios de diagnóstico veterinario, así como a las autoridades de los Estados, principalmente a los Secretarios de Desarrollo Agropecuario y representantes de la Sader por su real compromiso con el país, para mantener a México libre de enfermedades tan devastadoras como lo es la influenza aviar H5N1 que pueden comprometer la seguridad alimentaria y/o la salud pública. **No bajemos la guardia, ya que la amenaza persiste.**

**VOCAL EJECUTIVO DEL DINESA**

**Roberto Navarro López**

# INFLUENZA AVIAR EN EL MUNDO

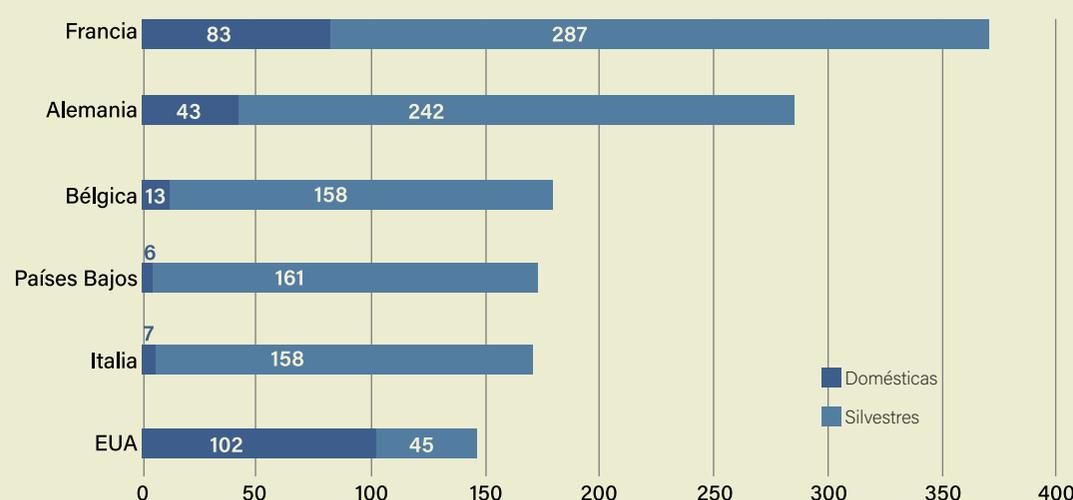


En este periodo se han registrado **25 millones 463 mil 482 aves afectadas** en el mundo. De estas, 4 millones 109 mil 814 en América, 16 millones 179 mil 536 en Asia, 5 millones 244 mil 553 en Europa y 86 mil 665 en África.

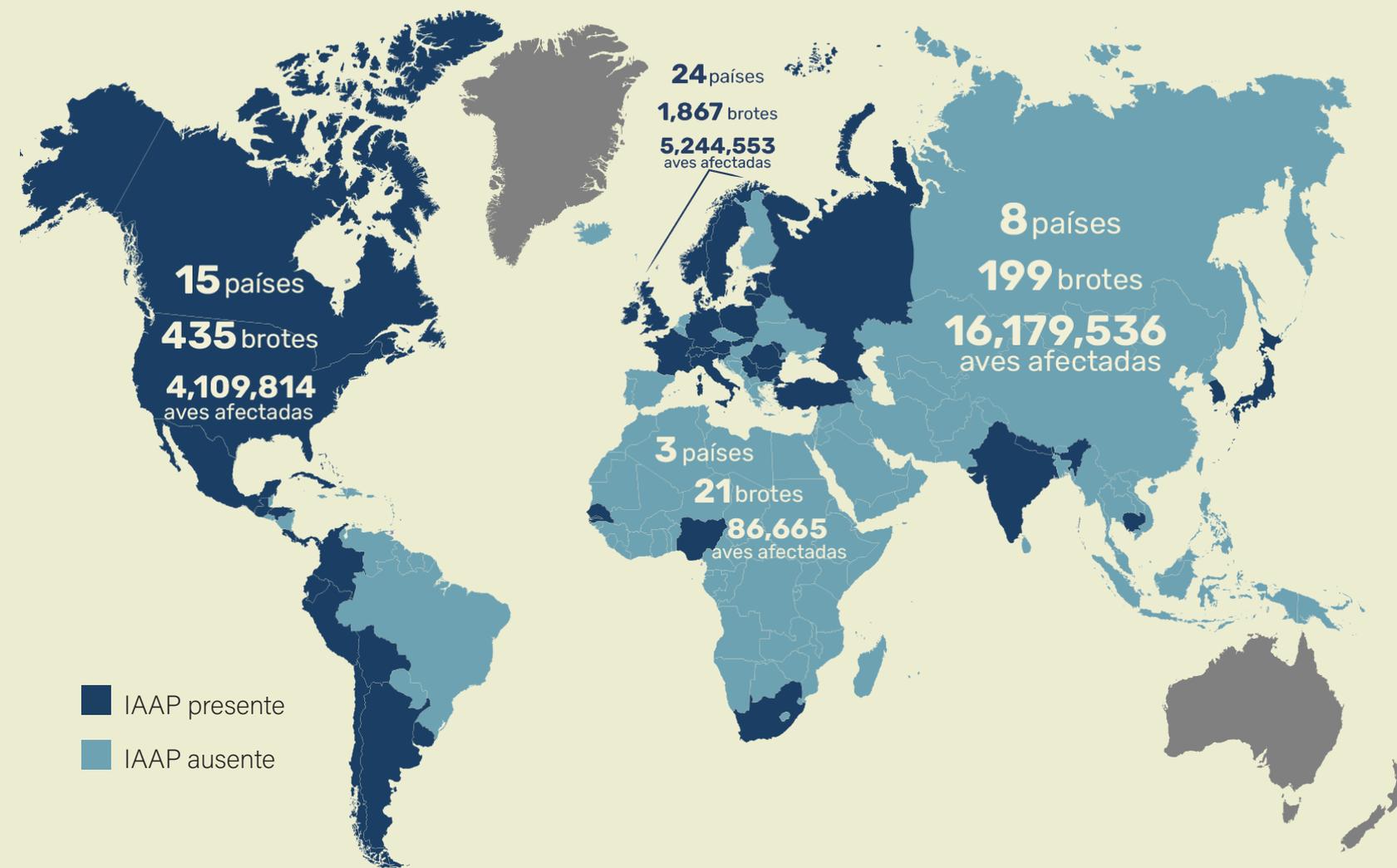
La OMSA insta a los países a mantener la vigilancia y las medidas de bioseguridad en unidades de producción, así como notificar de manera oportuna posibles casos de IAAP en aves de corral y otras especies.

Del 1 de enero al 30 de abril del 2023, se reportaron ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) **2,522 brotes por IAAP** en el mundo, 1,867 en Europa, 435 en América, 199 en Asia y 21 en África. De estos, el 31% de los brotes corresponden a aves de corral, mientras que el 69% corresponde a aves y especies silvestres.

Francia sigue siendo el país con más brotes (370), seguido de Alemania (285) y Bélgica (171).



Países con mayor número de brotes por IAAP



<https://mapaiaap.github.io/brotesiaap-github.com/#1/0/25>

# CASOS RELEVANTES DE INFLUENZA AVIAR EN EL MUNDO

## CETÁCEO EN CHILE

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) anunció que el número de especies marinas afectadas por la influenza aviar ha ido en aumento. Recientemente se encontró un cetáceo menor varado en la isla de Atacama, el cual dio positivo a IA H5. Durante el primer trimestre de 2023, un total de 2,740 animales marinos han varado muertos en las costas de Chile, incluyendo lobos marinos comunes, pingüinos de Humboldt, chungungos y una marsopa. La IAAP ha afectado a 9 regiones del país, con 32 casos confirmados, entre ellos el mencionado cetáceo.



Imagen de: <http://www.sernapesca.cl/noticias/sernapesca-informa-que-se-amplian-especies-marinas-afectadas-por-influenza-aviar-cetaceo>

La situación epidemiológica ha desatado alarma entre las autoridades, motivo por el cual se ha reforzado el trabajo con las Delegaciones Presidenciales, Gobiernos Regionales, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), municipios y otros, con el fin de vigilar activamente el borde costero para prevenir la circulación de la enfermedad. Estas medidas buscan reducir el riesgo de contagio entre los animales marinos, detectando, testeando y disponiendo de manera adecuada los ejemplares afectados.

## AVES EN NORUEGA

Recientemente, el Ministerio de Agricultura y Alimentación de Noruega, realizó un reporte a la OMSA sobre la detección de nuevos casos de IAAP H5N1 por el motivo de «Recurrencia de una enfermedad erradicada» en aves ubicadas en la localidad de Sol, provincia de Vestland. El patógeno fue identificado en el laboratorio nacional del Instituto Veterinario Noruego (NVI por sus siglas en inglés), mediante la prueba diagnóstica de RT-PCR en tiempo real.

Respecto a esta situación, los servicios veterinarios están implementando las medidas contraepidémicas en la zona afectada.

## AVES EN GAMBIA

El 4 de abril el Ministerio de Agricultura de Gambia confirmó la presencia de IAAP H5N1 en aves silvestres de la reserva Tanji. Equipos de la Asociación de Estudio de Aves de África Occidental, el Departamento de Gestión de Parques y Vida Silvestre de Gambia y la ONG «Conservación sin Fronteras» enterraron cientos de aves muertas en las últimas tres semanas.

La preocupación radica en que el país carece de insumos para controlar estos brotes (no se cuenta con combustible para llegar a las islas), ya que la mayoría de estos países dependen del financiamiento

internacional y del turismo para cubrir los gastos de los servicios del personal local del parque, por lo tanto las autoridades han solicitado el apoyo económico al Reino Unido para realizar la vigilancia y eliminación de las aves infectadas.



Imagen de: <https://www.theguardian.com/environment/2023/apr/22/bird-flu-outbreak-the-gambia-threat-poultry-uk-aoe>

# PRIMER CASO DE IAAP EN UN CANINO DOMÉSTICO DE CANADÁ

El 1º de abril, la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA por su siglas en inglés), confirmó el primer caso de IAAP H5N1 en un perro doméstico ubicado en Oshawa, Ontario. El reporte emitido a la OMSA indicó que el perro fue encontrado el 20 de marzo alimentándose de un ganso silvestre, 2 días después el perro comenzó a desarrollar signología clínica respiratoria que culminó en la muerte del animal el 23 de marzo. La necropsia se completó el 3 de abril y mostró afectación del sistema respiratorio.

Asimismo, se reveló que los virus secuenciados del perro y del ganso silvestre eran idénticos al 100%. Con segmentos génicos PB2, PB1, NP y NS pertenecientes al linaje norteamericano y segmentos génicos PA, HA, NA y M pertenecientes al linaje euroasiático.

Al respecto la CFIA recomendó no alimentar a las mascotas (perros o gatos) con carne cruda de aves de caza o aves de corral, tampoco permitirles que consuman o jueguen con aves silvestres muertas que se encuentren afuera, además de comunicar inmediatamente si se detecta algún hallazgo.



## ¿Existe riesgo de contagio de influenza aviar a las mascotas?

Como sabemos la influenza aviar es una enfermedad que afecta principalmente a las aves, no obstante, existe el riesgo de contagio a los mamíferos, el cual puede ser a través del consumo de carroña o aves infectadas. Ejemplo de ello, son los perros que se utilizan para cacería o bien los gatos que cazan y consumen a las aves que pudieran estar infectadas, también la exposición a entornos muy contaminados como estanques o áreas de congregación de aves, que podrían conducir potencialmente a una infección.

Hasta el momento no se ha reportado un caso de influenza aviar transmitida de una mascota a los humanos, sin embargo, puede ser posible sino se ejecutan las medidas de precaución adecuadas, como mantener a los gatos dentro de casa y pasear a los perros con correa, esto evita que tengan acceso a aves silvestres potencialmente infectadas o a sus cadáveres.

Entre los signos clínicos que pudieran presentar las mascotas, como gatos y perros, se puede incluir:

- fiebre
- letargo
- conjuntivitis
- falta de apetito
- secreción nasal
- dificultad para respirar
- signos neurológicos (temblores, convulsiones)
- muerte



Si la mascota tuvo contacto con aves silvestres o consumió sus desechos orgánicos y sospechas que puede estar infectada de influenza aviar, es importante atender las siguientes recomendaciones con el objetivo de evitar un posible contagio a humanos:

- Llevarlo de inmediato con un profesional de la salud animal para recibir atención médica y valore si es necesario notificarlo a las autoridades sanitarias.
- Evitar el contacto con la mascota o con secreciones como saliva, sangre y heces, en caso de no ser posible, utilizar cubrebocas y guantes, aunque es preferible usar lentes de protección y mascarilla, lavar las manos después de manipularla.

# INFLUENZA AVIAR H5N1 EN AVES SILVESTRES DE NORTEAMÉRICA

Las aves silvestres son reservorios naturales de los virus de influenza aviar tipo A, al momento en el que estas se infectan, el virus se aloja principalmente en el tracto respiratorio y gastrointestinal sin presentar signos clínicos, teniendo la capacidad de eliminar el virus en las heces, diseminándolo entre las aves domésticas, las cuales, presentan la enfermedad de forma aguda a crónica causando altos índices de mortalidad.



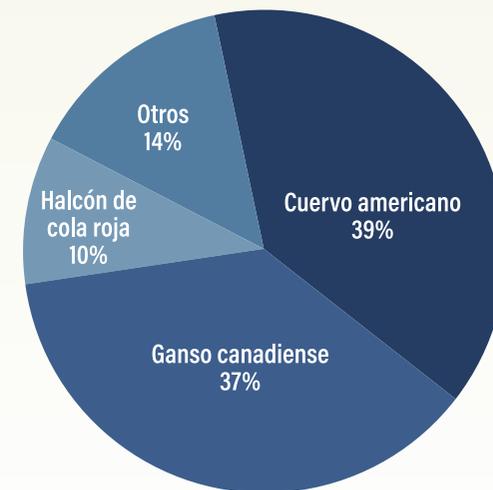
Por ello, las aves silvestres, principalmente las acuáticas/migratorias, desempeñan un papel importante en la propagación del virus de la IAAP en aves de corral.

Por lo anterior, los países en Norteamérica han establecido estrategias para la vigilancia de la circulación del virus en las poblaciones aviarias silvestres, sumando esfuerzos para la protección de su respectiva biodiversidad y producción aviar.

## CANADÁ

De acuerdo con la Cooperativa Canadiense de Salud de Vida Silvestre (CWHC por sus siglas en inglés), las principales especies afectadas fueron el **cuervo americano** (*Corvus brachyrhynchos*), el **ganso canadiense** (*Branta canadensis*) y el **halcón de cola roja** (*Buteo jamaicensis*). Otras aves afectadas en menor proporción fueron las gaviotas, patos, buitres y cisnes.

Los focos se reportaron en seis provincias del país, en la Isla del Príncipe Eduardo, Ontario, Nueva Escocia, Columbia Británica, Nuevo Brunswick y Québec.



Especies afectadas por el virus de la IAAP H5N1 en Canadá

## ESTADOS UNIDOS



Especies afectadas por el virus de la IAAP H5N1 en EUA

El Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) informó que las principales aves afectadas son el **ganso canadiense** (*Branta canadensis*), el **ganso de la nieve** (*Chen caerulescens*), el **halcón de cola roja** (*Buteo jamaicensis*) y los patos, principalmente **cerceta alas verdes** (*Anas crecca*) y **pato friso** (*Mareca strepera*). Los focos se han presentado en los condados de California, Colorado, Luisiana, Sur de Carolina y Wyoming entre los que se concentran cerca del 50% de los casos.

## MÉXICO

De enero a abril del 2023, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) a través de la CPA, identificó 2 casos positivos en aves no comerciales: el primero corresponde al «ave puente» **zanate mexicano** (*Quiscalus mexicanus*) y el segundo a **finches** (*Haemorhous mexicanus*) en cautiverio.



Desde su primera aparición en octubre de 2022, se tiene un total de 16 casos de IA H5N1 en aves silvestres, observando que las especies afectadas han sido los patos (cerceta aliazul, pato de pekin americano y pato canadiense), gansos, zanates, aves rapaces (halcón gerifalte y azor común), así como los finches.

# SE DESCARTA CONTAGIO DE IAAP EN MAMÍFEROS MARINOS DE BAJA CALIFORNIA



Tras los últimos reportes sobre lobos marinos infectados con el virus de influenza aviar H5N1 en Chile y Perú, los servicios veterinarios oficiales de México han puesto mayor atención en la fauna marina para detectar alguna incursión del virus en estas especies.



El 14 de abril de 2023 la CPA recibió un reporte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) sobre mortalidad de focas comunes, refiriendo la presencia de 4 cadáveres de focas comunes (*Phoca vitulina*) de entre 3 y 4 meses de edad, varadas en la Playa Conalep, ubicada en Ensenada, Baja California.

De inmediato, personal de la CPA y de la Profepa acudieron para realizar una investigación epidemiológica y el análisis de los cadáveres, los cuales fueron recolectados y trasladados a la Facultad de Ciencias Marinas de la Universidad Autónoma de Baja California.



Al realizar la necropsia, se observó tráquea hemorrágica, pulmones con petequias y congestión bilateral, petequias y algunas zonas necróticas en intestino delgado, riñón congestionado con zonas hemorrágicas, focos necróticos en hígado, encéfalo congestivo y edematoso, además de que algunos ejemplares presentaron lesiones traumáticas como fractura de la mandíbula y coágulos sanguíneos en encéfalo, presuntamente generados por algún barco pesquero. Se tomaron muestras de diversos órganos, los cuales fueron enviados al Centro Nacional de Referencia para el Diagnóstico e Investigación de Enfermedades Exóticas y Emergentes de los Animales (CNRDIEEEA), ubicado en la Ciudad de México.

En el CNRDIEEEA se trabajaron inmediatamente las muestras con pruebas de biología molecular, reacción en cadena de la polimerasa con retrotranscriptasa para el diagnóstico de influenza aviar y SARS COV-2, reportando resultados negativos a ambas enfermedades.

Aun cuando no se encontró asociación entre las focas encontradas muertas en Baja California y el virus de la influenza aviar, se siguen fortaleciendo los lazos para la coopera-



ción con distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la detección temprana de algún caso de influenza aviar altamente patógena en especies silvestres no convencionales.

En México, hasta el momento se descarta la presencia del virus de influenza aviar H5N1 en otras especies no aviares.



En el último trimestre del 2022 se detectó el virus H5N1 de alta patogenicidad en 13 estados del país, afectando aves comerciales, de traspatio y silvestres. El 3 de enero de 2023 se activó el DINESA para aplicar las medidas contraepidémicas con el objetivo de controlar el brote.

# SITUACIÓN ACTUAL EN MÉXICO

Actualmente se tiene registro de **62 focos** de IAAP en el país, de los cuales **56** corresponden al subtipo **H5N1** identificado desde octubre del 2022 y **6** corresponden al subtipo **H7N3** identificado en los meses de marzo y abril de 2023.

## H5N1

El 13 de octubre del 2022 se identificó por primera vez el virus de influenza aviar de alta patogenicidad H5N1, del linaje euroasiático en un halcón gerifalte, usado para la cetrería en el Estado de México; a partir de entonces se han identificando casos en varios estados de la República Mexicana, sumando hasta el momento **56 casos confirmados**, de los cuales 32 se identificados en granjas comerciales, 16 en aves silvestres y 8 en traspatios, con más de 7 millones de aves afectadas.



Número de casos por estado

# INFLUENZA AVIAR

En lo que va del año 2023 se tiene registro de **6 casos de IAAP H7N3** en los estados de Aguascalientes (2), Jalisco (3) y Michoacán (1), los cuales cuentan con el estatus zoonosario de escasa prevalencia de influenza aviar notificable.

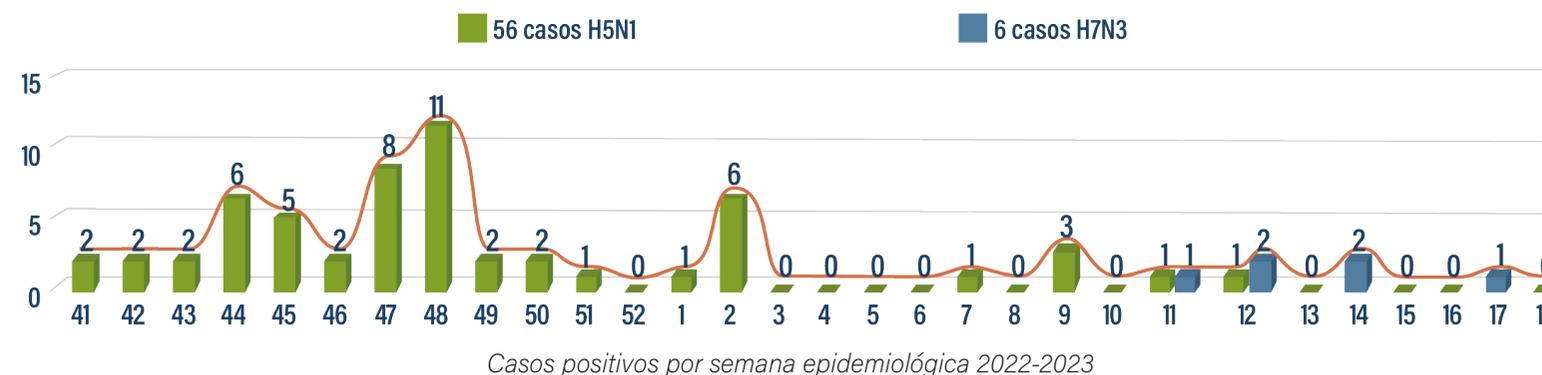
## H7N3

El primer caso en el año 2023 se identificó por medio de la vigilancia activa en un rastro de Guadalajara, Jalisco, que procesaba pollo de engorda, al realizar el rastreo epidemiológico se constató que la granja de donde procedían las aves infectadas estaba vacía, por lo que se procedió a realizar la limpieza, desinfección y centinelización de la unidad. El segundo caso se identificó en aves de traspatio a través del rastreo epidemiológico efectuado

en una zona perifocal de un caso de IAAP H5N1, en Asientos, Aguascalientes; en el lugar se realizó la inactivación de focos mediante las medidas contraepidémicas habituales. El tercer caso se identificó en aves de traspatio ubicadas en el Instituto Tecnológico localizado en el municipio El Llano, Aguascalientes, donde se vieron afectadas alrededor de 100 aves, por lo que se realizó la despoblación, así como la limpieza y desinfección de las instalaciones. El cuarto y quinto caso se identificaron en aves de postura en Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el sexto caso se identificó mediante una notificación en Charo, Michoacán en un traspatio que habría ingresado aves en días previos a la aparición de signos.

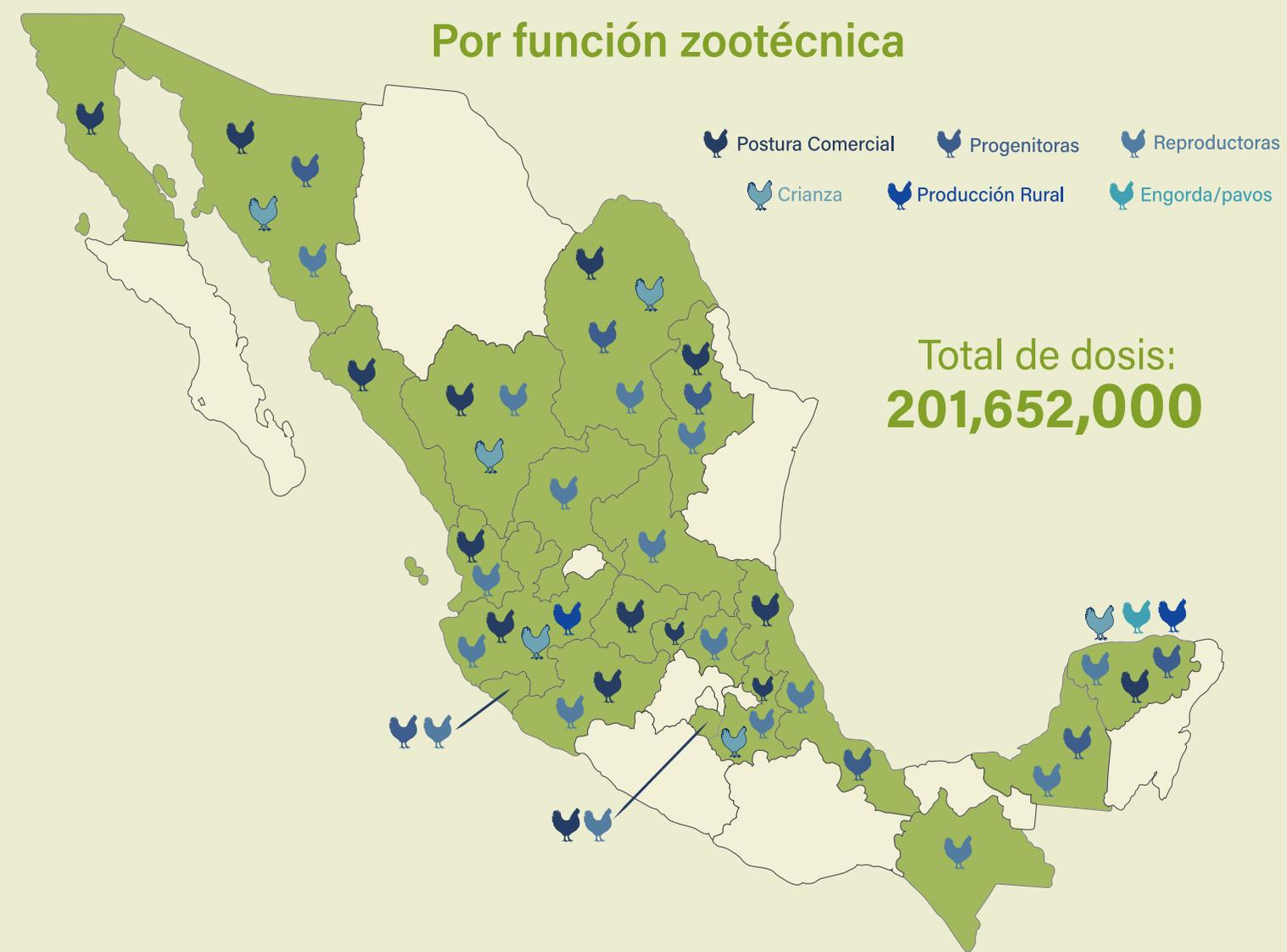


Número de casos por estado

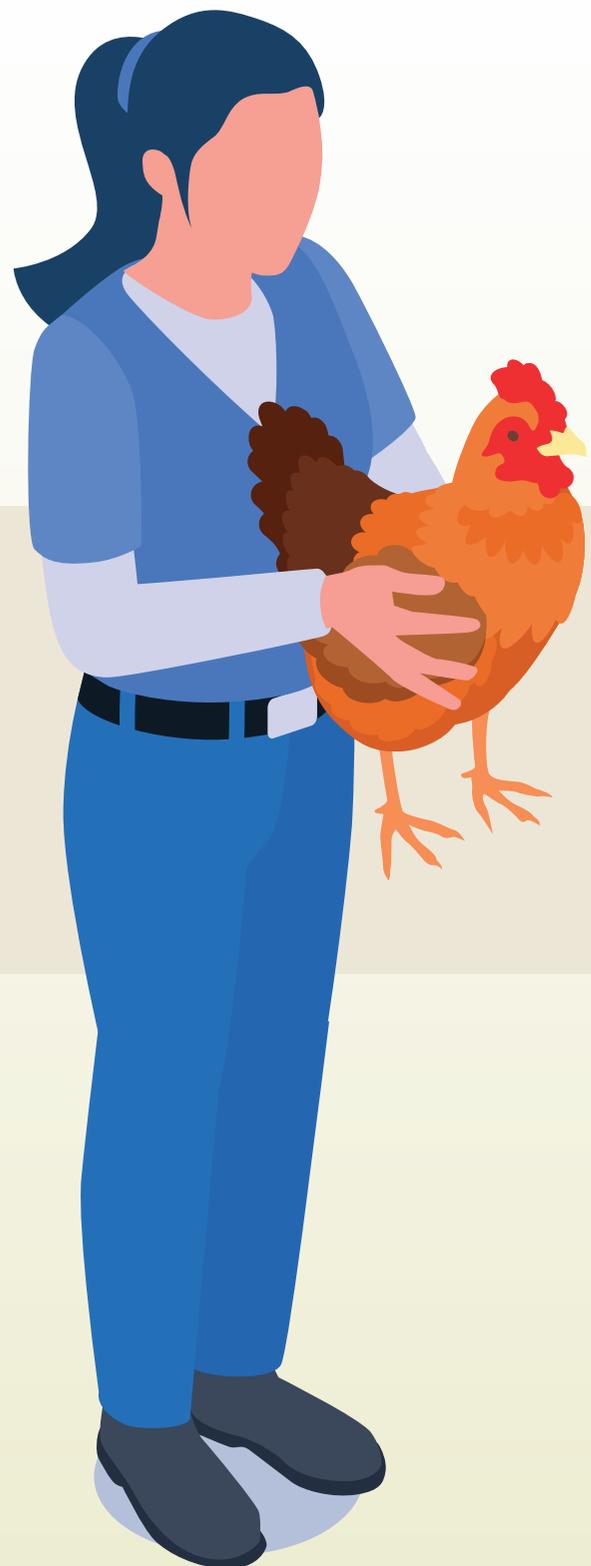


# AUTORIZACIÓN DE VACUNA CONTRA IAAP H5N1

ESTADOS	FUNCIÓN ZOOTÉCNICA	DOSIS AUTORIZADAS
Baja California	Postura Comercial	2,922,000
Campeche	Progenitoras Reproductoras	392,000 1,788,000
Chiapas	Reproductoras	330,000
Coahuila	Postura Comercial Progenitoras Reproductoras	7,011,000 135,000 3,706,000
Colima	Progenitoras Reproductoras	28,000 76,000
Durango	Postura Comercial Reproductoras	4,390,000 1,571,000
Guanajuato	Postura Comercial	2,333,000
Hidalgo	Reproductoras	123,000
Jalisco	Postura Comercial Predios Rurales Reproductoras	86,200,000 4,219,000 574,000
Michoacán	Postura Comercial Reproductoras	333,000 532,000
Morelos	Postura Comercial Reproductoras	86,000 331,000



ESTADOS	FUNCIÓN ZOOTÉCNICA	DOSIS AUTORIZADAS
Nayarit	Postura Comercial Reproductoras	8,915,000 167,000
Nuevo León	Postura Comercial Progenitoras Reproductoras	2,789,000 106,000 983,000
Puebla	Postura Comercial Reproductoras	13,425,000 1,941,000
Querétaro	Postura Comercial	900,000
San Luis Potosí	Reproductoras	313,000
Sinaloa	Postura Comercial	1,687,000
Sonora	Postura Comercial Progenitoras Reproductoras	22,708,000 227,000 4,362,000
Veracruz	Postura Comercial Reproductoras Progenitoras	1,560,000 2,074,000 20,000
Yucatán	Engorda/pavos Postura Comercial Producción Rural Reproductoras Progenitoras	478,000 15,983,000 40,000 3,980,000 1,844,000
Zacatecas	Reproductoras	70,000
<b>Total</b>		<b>201,652,00</b>



# AVANCE EN LA AUTORIZACIÓN DE MVRA

\*MVRA (Medicos Veterinarios Responsables Autorizados)

ESTADOS	# MVRA 28-03-23	# MVRA 30-04-23	ESTADOS	# MVRA 28-03-23	# MVRA 30-04-23
Aguascalientes	37	39	Colima	4	4
Baja California	4	4	Durango	9	9
Baja California Sur	0	0	Estado de México	11	11
Campeche	6	6	Guanajuato	16	17
Chiapas	23	21	Guerrero	4	4
Chihuahua	3	3	Hidalgo	11	11
Ciudad de México	12	12	Jalisco	72	84
Coahuila	27	25	Michoacán	5	5
Morelos	10	10	Sinaloa	27	27
Nayarit	5	5	Sonora	17	17
Nuevo León	16	14	Tabasco	2	2
Oaxaca	3	2	Tamaulipas	4	4
Puebla	41	40	Tlaxcala	1	1
Querétaro	35	34	Veracruz	37	36
Quintana Roo	0	0	Yucatán	22	23
San Luis Potosí	0	7	Zacatecas	1	1
			<b>TOTAL</b>	<b>474</b>	<b>478</b>

# REGISTRO DE GRANJAS CON MMB

ESTADOS	TOTAL UPA's	CON MMB AL 30 ABR 2023	% AVANCE AL 30 ABR 2023	ESTADOS	TOTAL UPA's	CON MMB AL 30 ABR 2023	% AVANCE AL 30 ABR 2023
Aguascalientes	96	94	98	Morelos	75	71	95
Baja California	15	10	67	Nayarit	62	42	68
Campeche	30	28	93	Nuevo León	104	74	71
Chiapas	107	82	77	Oaxaca	28	19	67
Chihuahua	18	13	72	Puebla	168	163	97
Coahuila	201	199	99	Querétaro	164	159	97
Colima	13	8	62	Quintana Roo	3	1	33
Durango	179	176	98	San Luis Potosí	84	72	86
Estado de México	108	87	80	Sinaloa	88	85	97
Guanajuato	150	138	92	Sonora	184	134	73
Guerrero	9	1	11	Tabasco	9	9	100
Hidalgo	136	87	64	Veracruz	246	227	92
Jalisco	684	342	50	Yucatán	144	128	89
Michoacán	54	36	67	Zacatecas	18	14	78
				<b>TOTAL</b>	<b>3,177</b>	<b>2,499</b>	<b>79</b>

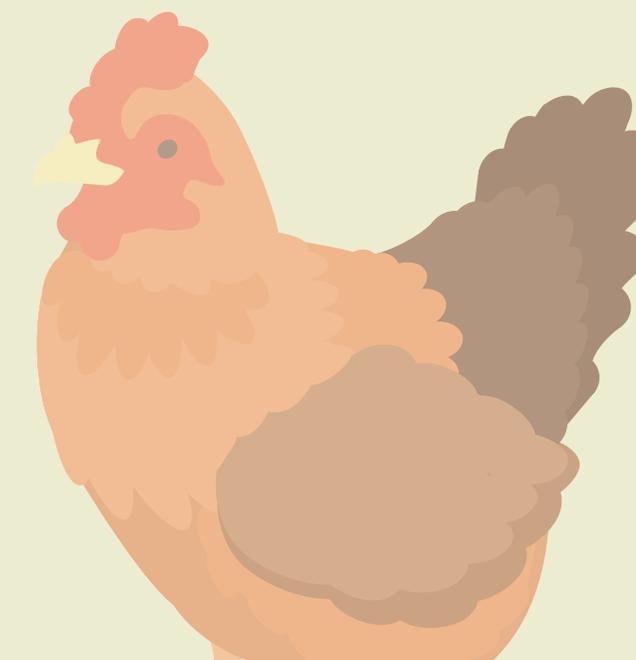
\*MMB (Medidas Mínimas de Bioseguridad)

# DE OFICIO	NOMBRE DEL RASTRO	RESPONSABLE	TELÉFONO	DOMICILIO	CAPACIDAD DE MATANZA/DÍA
B00.02.07.02.01.-0501.-4113-2022	Planta Popular	Carlos Gerardo Gómez Moreno	871 263 9176	Carretera Gómez Palacio-Francisco I. Madero km 6.5, ejido Jabonoso, C.P. 35015, Gómez Palacio, Durango	80,000
B00.02.07.02.01.-0569.-4807-2022	Rastro Agropecuaria El Avión S. de P.R. de R.L.	Irving Ulises Aldrete Gómez	311 211 8900 ext. 116	Forjadores esquina con Industriales Nayaritas s/n, colonia Ciudad Industrial, C.P. 63173, Tepic, Nayarit	30,000
B00.02.07.02.01.-0575.-5106-2022	Procesadora de Aves Leon S.A.	José Juan Domínguez Benavidez	55 5855 0574	Carretera Federal México-Texcoco km 23.5, municipio Los Reyes La Paz, Estado de México	20,000
B00.02.07.02.01.-0493.-3910-2022	Rastro de Aves y Frigoríficos P.A.I.S.A. de C.V.	Liliana Villalobos Cano	55 5560 7924	Camino a la Montaña #167, fracc. Industrial La Perla, C.P. 53340, Nautlan, Estado de México	16,000
B00.02.07.02.01.-0511.-4329-2022	Aves Ideal S.A. de C.V.	Miguel Ángel Ascencio García	55 1992 9131	Barranca del muerto #8, colonia Carlos Hank Gonzáles, La Paz, Estado de México	15,000
B00.02.07.02.01.-0523.-4549-2022	Procesadora de Aves La Paz	Juan Manuel Reyes Méndez	55 5857 2527	Paseo del Tepozan, manzana 4, lote 2, colonia Floresta, La Paz, Estado de México	11,000
B00.02.07.02.01.-0810.-6817-2022	Rastro Avícola 21 de Marzo	Juan Carlos Soto Maciel	937 128 9739	Ejido 21 de marzo, municipio de Álamos, Sonora	10,000
B00.02.07.02.01.-0463.-3786-2022	Pollos Pomoca S.A. de C.V.	Huascar C. Ordoñez Galán	993 317 9385	Av. Domingo Ordoñez Madrazo, fracc. Pomoca, C.P. 86247, Saloya segunda, Necajuca, Tabasco	9,600
B00.02.07.02.01.-0494.-3909-2022	Rastro de Aves municipal de León	Gabriela Elizabeth Verdayes Lavín	477 240 8553	Calle Río Santiago s/n colonia La Luz, C.P. 37458, León, Guanajuato	6,600
B00.02.07.02.01.-0482.-3911-2022	Avicultores Cordobeses Asociados S.A. de C.V	Jaime Crivelli Espinoza	278 738 8223	Av. 1 N° 1402, entre las calles 14 y 16, colonia El Cerrito, C.P. 94930, Yanga, Veracruz	5,000
B00.02.07.02.01.-0547.-4661-2022	Grupo Avícola La Asunción S.A. de C.V.	Felipe López Arias	914 118 8743	Carretera Cárdenas-Comalcalco km 134, colonia Carlos Roviroza, C.P. 86680, Cunduacán, Tabasco	2,000
B00.02.07.02.01.-0603.-5434-2022	Proveedora de Aves La Concepción	Diego Hernández Herrera	644 190 1435	Entrada al poblado C-29, colonia Santa Teresa, poblado Arroyo Hondo, segunda sección, Cárdenas, Tabasco	1,000

# RASTROS AUTORIZADOS

PARA LA MATANZA DE AVES DE LARGA VIDA

Capacidad total  
**206,200**  
 aves por día



# RED DE LABORATORIOS AUTORIZADOS

que cuentan con la técnica de RT-PCR para el diagnóstico de IA



LABORATORIO	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO
Diagnósticos Clínicos Veterinarios S.A de C.V	Campesinos #224, colonia Granjas Esmeraldas, C.P. 09810, Alcaldía Iztapalapa, CDMX	55 5646 2554	rosalia.viguera@dclvlab.com
Biotecnología Veterinaria de Puebla, S.A. de C.V.	Camino Antiguo a San Lorenzo #500, colonia El Carmen, C.P. 75760, Tehuacán, Puebla	238 382 2107	biovet@biovet.com.mx
Laboratorio de Investigación Pecuaria y Patología S.A. de C.V.	Avicultores #47, colonia Las Aguilillas, C.P. 47600, Tepatlán de Morelos, Jalisco	378 781 4530	laboratoriolipepsa@gmail.com
Laboratorio de análisis clínicos, Pilgrim's, operaciones laguna, S de RL de C.V.	Valle de Guadiana #294, colonia Parque Industrial Gómez Palacio, C.P. 35078, Gómez Palacio, Durango	871 749 2028	juan.alday@pilgrims.com arturo.villalobos@pilgrims.com
Laboratorio Cordobés de Diagnóstico Pecuario, S.C.	Avenida Las Quintas s/n, fracc. Las Quintas, C.P. 94543, Córdoba, Veracruz	271 405 0931 271 716 4990	escamillaj.lcdp@gmail.com egaserins@gmail.com
Laboratorio Central Regional del Norte, S.A. de C.V.	Benito Juárez #940, colonia Centro Guadalupe, C.P. 67100, Guadalupe, Nuevo León	818 367 4486 ext. 124	info@lcrn.mx gcalidad@lcrn.mx
Laboratorio de Patología Teca de Aguascalientes S.A. de C.V.	Antonio Gutiérrez Sola #120, colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes	449 971 1520	lapacc@prodigy.net.mx tecalabpat@teca.mx
Centro Nacional de Servicio de Diagnóstico en Salud Animal (CENASA)	Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca. C.P. 55740, Tecámac, Estado de México.	55 5905 1000, ext. 53002	gestioncenasa.dgsa@senasica.gob.mx
Laboratorio de Biología y Calidad Biológica	7 Norte #602, colonia Centro, C.P. 75700, Tehuacán, Puebla	238 380 3803 238 380 3800 ext. 139	miguel.ramirez@sanfer.com.mx vicente.gonzalez@sanfer.com.mx
Laboratorio Regional de Patología Animal de El Salto, Jalisco	Calzada Solidaridad Iberoamericana #7069, colonia Las Pintas, C.P. 45690, El Salto, Jalisco	333 689 1567	patol@prodigy.net.mx
Laboratorio de Diagnóstico Especializado de Tehuacán	Av. Enrique S. Mont N°120, fracc. Reforma, C.P. 75760, Tehuacán, Puebla.	238 382 7652	lab_tehuacan_puebla2009@hotmail.com
DIVAAGEN S.A. de C.V.	Av. de las Torres #131 edificio 3, interior 3-F, colonia Galindas, C.P. 76177, Querétaro	442 245 6559	annabell.olvera@blteq.com
Laboratorio Central Regional de Mérida, Yucatán	Av. Correa Rancho, calle 6 #402 x 17 P, colonia Díaz Ordaz, C.P. 97130, Mérida, Yucatán	999 943 3451	lcrm02@yahoo.com.mx
Laboratorio de Biología Molecular Agropecuaria de Biosafety by Analitek Life	Lomas de los Pinos 5505-F, colonia La Estanzuela Vieja, C.P. 64984, Monterrey, Nuevo León	818 104 0267	javier.garcia@analitek.com
Laboratorio de Patología Animal No. 117	Autopista-Querétaro km 187 C.P. 76240, Calamanda, El Marqués, Querétaro	448 275 0080	lpagrocef@gmail.com

# REUNIÓN DEL GRUPO PERMANENTE DE EXPERTOS EN INFLUENZA AVIAR

Durante los últimos veinte años, el mundo ha sufrido periódicamente brotes de influenza aviar de alta patogenicidad en aves domésticas y silvestres, siendo los brotes de finales de 2022 en Latinoamérica el motivo por el cual el Comité Directivo Regional del Programa Global-Enfermedades Animales Transfronterizas (GF-TADs) decidió crear el Grupo Permanente de Expertos en Influenza Aviar (GPE-IA).

En la Ciudad de México, del 19 al 21 de abril se llevó a cabo la reunión del GPE-IA donde se proporcionó información sobre las plataformas, programas y planes de acción existentes a nivel mundial y regional, se presentó la situación actual de la enfermedad en el mundo y en la región de América, se discutieron las estrategias nacionales y opciones de gestión aplicadas con énfasis en la vigilancia, prevención, prepara-

ción para emergencias y respuesta, se abordó el comercio seguro de aves y productos relacionados, de conformidad con las normas de la OMSA y se identificaron los principales temas y prioridades para el desarrollo de un marco regional para la prevención y control de la enfermedad en América.



Este evento fue organizado por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) en colaboración con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica). En el evento estuvo presente el director en jefe, el Ing. Francisco Javier Calderón Elizalde, quien manifestó el interés del Senasica por apoyar estos encuentros para contribuir al fortalecimiento de la sanidad animal en la región.



En el marco de la reunión del GPE-IA, se realizó el Taller Regional para Puntos Nacionales de Fauna Silvestre, del 17 al 21 de abril, en el que los puntos focales de la OMSA abordaron los principales temas en material de sanidad y bienestar animal de la fauna silvestre, tales como buenas prácticas en la gestión de las enfermedades de la fauna silvestre, estrategias de gestión y vigilancia, coordinación intersectorial y creación de redes en los países americanos.

En este taller se contó con la participación del Dr. Roberto Navarro López, director de la CPA, quien expuso la situación actual de la influenza aviar que guarda nuestro país; asimismo, planteó las estrategias que se están llevando a cabo para contrarrestar los estragos que esta enfermedad causa en la avicultura nacional.

# Buzón



Aquí podrás consultar los # anteriores del boletín AVANCE

<https://dj.senasica.gob.mx/AnalisisSanitario/Secciones/17>

 55 5905 1000 ext.51242

 [gestioncpa.dgsa@senasica.gob.mx](mailto:gestioncpa.dgsa@senasica.gob.mx)

## 1. Con relación a subproductos de origen avícola ¿cuáles son los requisitos para movilizar pollinaza o gallinaza fuera de las UPA's?

Puede ser movilizada fuera de las UPA's, siempre y cuando cumpla con un previo tratamiento térmico a una temperatura que supere los 56 °C durante 72 horas, procedimiento que debe ser certificado por un Médico Veterinario Responsable Autorizado en Aves. Para su transporte deberá tramitar el Certificado Zoosanitario de Movilización (CZM) o Aviso de Movilización Avícola (AMA), según sea el caso, presentando resultados negativos a influenza aviar por la técnica de RT-PCR de la parvada de origen.

## 2. ¿Cuáles son los requisitos para poder movilizar aves de combate y otras no comerciales dentro del territorio nacional?

La movilización se debe realizar a través del CZM o AMA según corresponda. Para tramitar el CZM el interesado deberá presentar en el centro de certificación los resultados negativos individuales a influenza aviar por la técnica de RT-PCR con vigencia no mayor a siete días, emitidos por un laboratorio autorizado por el Senasica.

En el caso de hacer uso del AMA, el interesado debe acompañar dicho documento con los resultados negativos individuales a influenza aviar por la técnica de RT-PCR, con vigencia no mayor a siete días, emitidos por un laboratorio autorizado por el Senasica, los cuales deberán ser exhibidos en los Puntos de Verificación e Inspección Fitozoosanitaria (PVIF) y en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA's.)

## 3. ¿Dónde puedo realizar el diagnóstico de influenza aviar por la técnica RT-PCR en aves de combate?

Existe un listado de laboratorios autorizados por el Senasica que cuenta con la técnica de RT-PCR para el diagnóstico de influenza aviar (esta información la puede consultar en la [página 20](#) de este boletín).

# DIRECTORIO

de las Coordinaciones Regionales del DINESA

#### 4. Para transportar palomas de competencia al interior del país procedentes de zonas de escasa prevalencia de IA ¿se requiere de algún trámite para realizar la movilización?

Sí, deberán tramitar el CZM presentando en el centro de certificación lo siguiente:

- Certificado médico emitido por un Médico Veterinario Zootecnista (MVZ) en el ejercicio libre de su profesión, donde se indique que las palomas a movilizar se encuentran clínicamente sanas, dicho documento deberá ostentar el número de cédula profesional del MVZ expedidor.
- Constancia de lavado y desinfección de los contenedores, así como del vehículo en el que se realizará el traslado de las palomas, documento que debe ser avalado por un MVZ.

#### 5. ¿Cuáles son los requisitos para movilizar pollito importado en el territorio nacional?

Para poder realizar la movilización de pollito importado dentro del país, el interesado deberá tramitar el CZM, presentando el Certificado Zoosanitario de Importación (CZI); asimismo, la Unidad de Producción Avícola (UPA) de destino debe estar registrada ante la SADER, contar con la constancia vigente de Medidas Mínimas de Bioseguridad (MMB) y tener los servicios de un MVRA.

#### Región I

MVZ Jorge Francisco Cañez  
de la Fuente  
Baja California, Baja California  
Sur, Sinaloa y Sonora  
Cel. 662 187 2055

#### Región II

MVZ José Luis Güemes Jiménez  
Chihuahua, Coahuila y Durango  
Tel. 871 725 2666  
Cel. 871 211 0640

#### Región III

MVZ Erasmo Márquez García  
Nuevo León, San Luis Potosí,  
Tamaulipas y Zacatecas  
Tel. 444 567 6124  
Cel. 449 911 8995

#### Región IV

MVZ Laureano F. Vázquez  
Mendoza  
Aguascalientes, Colima, Jalisco,  
Michoacán y Nayarit  
Tel. 333 635 3606  
Cel. 331 025 8051

#### Región V

MVZ Eric Rojas Torres  
Guerrero, Morelos, Puebla,  
Tlaxcala y Norte de Veracruz  
Tel. 222 236 7854  
Cel. 246 126 1737

#### Región VI

MVZ Iram Aguilar Márquez  
Chiapas, Oaxaca, Tabasco  
y Sur de Veracruz  
Tel. 961 602 0256  
Cel. 444 142 8832

#### Región VII

MVZ Gabino Galván Hernández  
Campeche, Quintana Roo  
y Yucatán  
Tel. 999 921 9417  
Cel. 999 233 1706

#### Región VIII

MVZ Abel Rosas Téllez  
Ciudad de México, Estado de  
México, Guanajuato, Hidalgo  
y Querétaro  
Cel. 961 128 9217



# Amigo Avicultor

Si tus aves presentan:  
falta de apetito, diarrea, escurrimiento  
nasal, estornudos, coloración púrpura  
en cresta y barbilla, plumaje erizado,  
baja en la producción de huevo  
y/o muerte súbita.

Descárgala ahora



Fácil de usar



24 horas,  
365 días del año



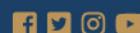
Atención  
gratuita



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

 [gob.mx/senasica](https://gob.mx/senasica)